JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, 14 de Mayo de 2020

REF: 2019-01260-00.

Póngase en conocimiento al incidentante la contestación emanada por Edificio Ficus PH, para los fines a que haya lugar, a su vez requiérasele nuevamente para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído manifieste lo que a bien tenga.

Cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ